



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 367-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D235/2005 y D272/2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo comunicado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea 2005-815; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-465; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Mayo de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ESCOBAR ALANIZ, BERTHA ALINA	A-08
GONZÁLEZ CID, MARÍA ANGÉLICA	A-11
HERNÁNDEZ GUZMÁN, PILAR ANDREA	A-08
HERRERA MORALES, JAIME BERNABÉ	A-07
MALDONADO DÍAZ, MARCELA ANTONIA	A-09
NAVARRO SALDANA, VENTURA GRACIA	A-12
NAZAR CARTER, GABRIELA ALEJANDRA	A-08
PACHECO BASTIDAS, PABLO ANTONIO	A-07
PÉREZ VILLALOBOS, MARÍA VICTORIA	A-12
RECART HERRERA, MARÍA ISIDORA	A-09
RINCÓN GONZÁLEZ, PAULINA PAZ	A-08

2. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Julio de 2005*, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
SCHADE YANKOVIC, NIEVES IRMA	A-10

3. Amplíase, a contar desde el *01 de Julio de 2005*, la jornada de la Sra. Nieves Schade Yankovic, Profesor Asociado del Departamento de Psicología, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Schade Yankovic en Profesor Asociado D.E. 33 horas semanales. Nuevo ítem 050144 (24410).

4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos de Incremento de Cupos de la Facultad.
5. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Septiembre de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.